

# Circular N° 1280/1992

14 de Septiembre de 1992

Estado de la Norma: Vigente

---

## DATOS DE PUBLICACIÓN

Boletín Oficial: 29 de Septiembre de 1992

Boletín DGI N° 467, 01 de Noviembre de 1992, página 1226

## ASUNTO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. Formulario de declaración jurada N° 468/B. Su utilización.

Normas Vinculadas:

- Resolución General N° 3282/1991
  - Resolución General N° 3423/1991
- 

## TEXTO

Atendiendo a razones operativas, se considera necesario aclarar que los contribuyentes que se encuentren obligados a presentar el formulario de declaración jurada del Impuesto al valor agregado N° 468/B -en virtud de las disposiciones emergentes de las Resoluciones Generales Nros. 3.282, 3.423 y sus respectivas modificaciones- deberán utilizar los mismos, aún cuando se trate de determinaciones del tributo correspondientes a períodos fiscales anteriores a la vigencia del citado formulario.

Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

---

## FIRMANTES

Juan Carlos Piñeiro. Sub Director General.